

ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PEPAC) 2023-2027 EN LA REGIÓN DE MURCIA

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las necesidades profesionales del sector agrario, agroalimentario, forestal y del medio rural, tanto en activo como desempleados

INFORMACIÓN

C.I.F.E.A. DE TORRE PACHECO

Avda. Gerardo Molina, s/n

Telf.: 968578200

cifeatorrepacheco@carm.es

www.murciaeduca.es/cifeatorrepacheco/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE LORCA

Ctra. de Aguilas, km 2

Telf.: 968468550

cifealorca@carm.es

www.murciaeduca.es/ccalorca/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE MOLINA DE SEGURA

Avda. Gutiérrez Mellado, 17

Telf.: 968643399

cifeamolínadesegura@carm.es

www.murciaeduca.es/ccamolínadesegura/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE JUMILLA

Ingeniero La Cierva, s/n

Telf.: 968780912

cifeajumilla@carm.es

www.murciaeduca.es/ccajumilla/sitio/

www.sftt.es

HOMOLOGADO POR:



Servicio de Formación y
Transferencia Tecnológica de la
Región de Murcia

COORDINACIÓN:



Centro Integrado de Formación y
Experiencias Agrarias

FINANCIADO POR:



Cofinanciado por la Unión Europea



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través del Plan Estratégico de la Política
Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia



Sanidad en ovino y caprino

24 HORAS

OC02

OBJETIVOS

Proporcionar una visión global de aquellas enfermedades más frecuentes en los ovinos y caprinos, las estrategias para poder prevenirlas, controlarlas y evitarlas, así como los tratamientos más habituales para las mismas

DESTINATARIOS

Destinado a ganaderos y trabajadores de explotaciones ganaderas, e interesados en general relacionados con el sector agrario, agroalimentario o forestal.

NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales.

Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por la que se establece y regula el Registro General de explotaciones ganaderas (REGA).

Ley 8/2003, de sanidad animal.

Reglamento 2016/429 de 9 de marzo de 2016 relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal («Legislación sobre sanidad animal»).

PROGRAMACIÓN

Teoría: _____

Tema 1. Salud y enfermedad. Animal enfermo, animal sano. Signos más frecuentes (4h)

Tema 2. Estrategias de prevención, lucha, control y erradicación de enfermedades (4h)

Tema 3. Enfermedades más frecuentes en adultos y reproductores. Infecciosas, parasitarias y metabólicas. Tratamientos (3h)

Tema 4. Enfermedades más frecuentes en el cebo Tratamientos (4h)

Tema 5. Condiciones higiénico sanitarias y de bioseguridad: DDD, limpiezas, loteados, vacío sanitario (3h)



Prácticas: _____

Tema 6. Protocolo y preparación de tratamientos de enfermedades infecciosas, parasitarias y metabólicas. (1 hora)

Tema 7. Practica de protocolos de saneamiento ganadero, DDD, limpieza. (1 hora)

Tema 8. Campañas oficiales de saneamiento ganadero.

Categorías/calificaciones sanitarias. Movimientos de animales. Pruebas analíticas en los animales. (4 horas)